Información de Trámite

Nombre Trámite	PATENTES MUNICIPALES PARA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite de Patentes Municipales es un proceso obligatorio para toda persona natural no obligada a llevar contabilidad, que mantenga de manera permanente una actividad económica dentro de la jurisdicción cantonal (comercial, industrial, financiera, inmobiliaria o profesional). Este procedimiento es esencial, ya que al obtener la patente se cumple con la obligación tributaria de declarar y pagar el Impuesto de Patente.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios directos de este trámite, al cumplir con la ley y obtener el permiso de operación, son todas las Personas Naturales que han aperturado y mantienen activas actividades económicas dentro de los límites territoriales del cantón Mejía. Esto incluye a emprendedores, comerciantes, profesionales, pequeños negocios y artesanos, siempre que generen ingresos. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Patente Municipal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario ORM-02.
2. Certificados de no adeudar al municipio.
3. Copia de cédula
4. Copia del Ruc.
5. Copia del permiso de funcionamiento del cuerpo de Bomberos.
6. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
7. Certificado de no Adeudar a la EPAAGE.

Requisitos Específicos:

Para Artesanos calificados: Certificación Artesanal actualizada

¿Cómo hago el trámite?

1) Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios.
2) Una vez que el tramite se encuentra en la Dirección Financiera.

3) La unidad de Rentas procede a realizar la inspección de las actividades económicas.

4) Emite el título de crédito.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1) $ 4,65 Formularios para la declaración de patente y certificado de no adeudar al municipio.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD. Art. 546.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Financiera
Correo Electrónico: aracely.menendez@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3819250 EXT 561

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	117	117	0	0
2026	09	114	114	0	0
2026	08		163	0	
2026	07		103	0	
2026	06		185	0	
2026	05		152	0	
2026	04		161	0	
2026	03		147	0	
2026	02		153	0	
2026	01		91	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PATRICIA AIDE LEDESMA ESPIN